



SEGUNDA ETAPA

CONTRATACIÓN POR RESULTADOS DE LA PRUEBA NACIONAL EN EB Y ETP

Conforme al DECRETO SUPREMO N°022-2025-MINEDU que aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación y la renovación de profesores en el servicio docente en educación básica y técnico productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, Oficio Múltiple N°003- 2026-MINEDU/VMGPDIGEDD establece Precisiones y Cronograma para la implementación del procedimiento de contratación docente 2026 en plazas de educación básica y técnico productiva para el año 2026 realiza las siguientes precisiones:

I. Cronograma:

<i>Actividades</i>	<i>Fechas</i>
Publicación de plazas	30 de enero
Postulaciones	30 de enero al 3 de febrero
Resultados preliminares	5 de febrero
Presentación de reclamos	6 al 9 de febrero
Absolución de reclamos	9 y 10 de febrero
Resultados finales	11 de febrero
Adjudicación	12 al 16 de febrero
Emisión de resoluciones	13 al 17 de febrero

II. Presentación de requisitos para todos los postulantes (presencial).

El orden de documentos para presentar de acuerdo con los requisitos generales y específicos:

- FUT señalando:

Ejemplo: “SOLICITO CONTRATO DOCENTE – ETAPA CONTRATACIÓN POR EVALUACION DE RESULTADOS PN- Nivel: ... “secundaria”.....Modalidad ... EBR... Área: “Matemática”.

- Copia Simple del DNI Vigente/ Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
- Título Pedagógico (Profesor o Licenciado) o Título de SEGUNDA Especialidad Profesional en Educación registrado en SUNEDU o DRE (Copia simple legible– AMBOS LADOS) y/o acreditación de Formación Académica según la modalidad, Nivel y especialidad, según corresponda.



- Adjuntar Registro de SUNEDU en el caso de Universidad y en caso de instituto superior adjuntar registro en las Dirección Regional de Educación, según corresponda, (de la información proporcionada se procederá a realizar la fiscalización correspondiente).
- ANEXO 08 – Declaración jurada para el procedimiento de contratación. (Firma y huella dactilar).
- 06: ANEXO 09- Declaración Jurada de Registro, (REDERECI), (REDAM), (RNSSC) y DELITO DOLOSO. (Firma y huella dactilar).
- ANEXO 10 – Declaración jurada de parentesco y nepotismo. (Firma y huella dactilar).
- ANEXO 11 – Declaración jurada de doble percepción en el estado. (Firma y huella dactilar).
- ANEXO 12 – Declaración jurada de elección de sistema de pensiones – Ley N°28891. (Firma y huella dactilar).
- EN EL CASO SER AFILIADO AL AFP, ADJUNTA DICHO REPORTE Y DESCARGA EN EL SIGUIENTE LINK:

https://servicios.sbs.gob.pe/ReporteSituacionPrevisional/Afil_Consulta.aspx.

- ANEXO 19 – Carta del Director de la IE señalando turno y hora de ingreso y salida en el año lectivo. Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado.
- ANEXO Complementario 100 - Autorización de Notificación electrónica
- Si el postulante **registra empate**: Deberá presentar adjuntado su expediente con los documentos a que acrediten los criterios dispuestos en el **ANEXO 13**.
- La presentación de expedientes será por mesa de partes presencial de la UGEL URUBAMBA en copia simple legible, bajo el siguiente detalle:

• Nivel Inicial: Color azul
• Nivel Primaria: Color rojo
• Nivel Secundaria: Color manila
• Educación Física: Color azul
• Básica especial y básica alternativa: color verde

III. PRECISIONES:

a) El postulante que no cumpla los requisitos específicos y generales según numerales 19.1 y 19.2 serán descalificados.

b) Si el postulante **registra empate**: Deberá presentar su expediente con los documentos a que hace referencia el numeral 23.4 del artículo 23 de la presente norma.

c) Los ANEXOS deberán estar debidamente llenados (completar todos los campos – Ejm: Anexo 08- Todas sus cláusulas), con marca en las opciones requeridas, con firma y huella



GOBIERNO
REGIONAL DEL
CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN
CUSCO



UNIDAD DE
GESTION
EDUCATIVA LOCAL

GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

dactilar. (Indispensable).

d) El postulante declarado OBSERVADO, por no presentar los documentos señalados en los literales a) y b) del numeral 23.2 del artículo 23 de la presente norma, puede presentarlos como máximo hasta la fecha de la presentación de reclamos prevista en el cronograma regional. En caso el postulante que hasta la fecha de la presentación de reclamos no haya presentado los documentos a que hace referencia los literales a) y b) del numeral 23.2 del artículo 23 de la presente norma, el comité lo considera RETIRADO del cuadro de méritos de la Prueba Nacional (PN).

e) En caso de contar con un vínculo laboral en una institución pública, acreditar, presentando el ANEXO 19 con la firma y sello del director de la IE siempre y cuando pertenezca a la jurisdicción de la UGEL.

f) En el caso de los docentes que se adjudican en plazas para brindar la atención educativa de ciclo I del nivel inicial de la Educación Básica Regular donde se brinda el servicio de educación y cuidado diurno - Educuna deberán presentar ante la UGEL, un certificado de salud física y psicológica, en el marco de lo dispuesto por la Resolución Suprema N° 023- 2019-EF, que aprueba el Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Desarrollo Infantil Temprano, realizada por un centro de salud público hasta un día hábil antes de la emisión de la resolución de contrato.

Se adjunta

1.- Descarga de formato de anexos en la pagina de MINEDU contratación del servicio docente:

LINK:

https://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/contrato.php?fbclid=IwYnJpZBExampleVWxUbG1rYm9YbDBiTHNydgMGYXBwX2IkEDlyMjAzOTE3ODgyMDA4OTIAAR50lItkOWA4PpUpsa55l1S8u2TTKytdFYG9rp9QpQzbfk-xUCEw6UaGCbyWbQ&brid=l7awtb1U1Ok_yOIEM-LBxw

• 2.- ANEXO Complementario 100 - Autorización de Notificación electrónica

Urubamba, 29 enero 2026

Atentamente;

El comité



ANEXO COMPLEMENTARIO 100

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo, _____, identificado(a) con DNI N° _____ y domiciliado actualmente en, _____.

Que, debido al Estado de Emergencia Nacional y Sanitaria, informo y autorizo a la Unidad de Gestión Educativa Local Urubamba, a ser notificado electrónicamente a través de las siguientes vías de comunicación:

- Correo electrónico personal : _____.
- Correo electrónico alternativo : _____.
- Teléfono celular de contacto : _____.

Por lo tanto, firmo la presente Declaración Jurada de conformidad con lo establecido en el Artículo 49° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de los establecido en el Artículo 411° del Código Penal, concordante con el Artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

Estando de acuerdo con lo señalado, firmo la presente.

Cuidad de _____, a los _____ días del mes de _____, del 2026.

.....
(Firma)

Nombres y Ap.:
DNI:
C.E.:



Huella digital
(índice derecho)